Resolución Ministerial

Nº 434-2017-MC

Lima, 06 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, al señor Carlos Lucio Ortega y Obregón, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado profesional ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Carlos Lucio Ortega y Obregón, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura